JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

21 OCT. 2020

➢ El informe técnico decretado en la audiencia inicial y que fuera allegado en carpeta anexa póngase en conocimiento de las partes para su revisión.

La información remitida por el Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotà, igualmente póngase en conocimiento de las partes.

Como quiera que no existen más pruebas por practicar, para que las partes tengan acceso a las pruebas allegadas, se ordena que por secretaria se remita correo electrónico para asignar cita y que puedan obtener copia de ello.

➢ Para continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 11:00 am del día -19- del mes de ENERO del 2021 para llevar a cabo la audiencia de fallo –art. 373 del CGP-

Cítese a dicha audiencia a sus apoderados para que a ella concurran a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que alegaran de conclusión y se proferirá la decisión de fondo que corresponda, toda vez que ya se decretaron y practicaron todas las pruebas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, IPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán conectarse en la plataforma referida en la fecha y hora indicada para la práctica de la audiencia.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen sus correos electrónicos.

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Quien suscribió el informe técnico también deberá conectarse a la fecha y hora señalada para la

audiencia, por si de estimarse procedente ser interrogado sobre el informe rendido.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por 22 OCT. 2020
ESTADO No. 71
Hoy
El Srio.

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA